



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, Noviembre 26 de 2.019.-

ORDENANZA COMUNAL N° 3751/2019

VISTO:

El dictado de las Ordenanzas Comunales N° 3673/19 y N° 3674/19, de fecha 23 de Mayo de 2.019 y recientemente la Ordenanza Comunal N° 3737/19 de fecha 24 de Octubre de 2.019; y,

CONSIDERANDO:

Que por las primeras mencionadas se convocaban a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir los cargos de Jefe de Albañilería, Jefe de Espacios Verdes y el de Jefe de Pañol – todos de categoría 17 del Estatuto Escalafón del los Empleados Municipales – Ley N° 9286, para el día 27 de Octubre de 2.019.-

Que ante impedimentos de carácter administrativo y de la carencia de representantes del sector gremial para hacerse presentes en la citada jornada en nuestra localidad, debido a compromisos asumidos con anterioridad en eventos organizados por la Federación de Sindicatos de Empleados Municipales (Festram), es que los miembros de la Comisión Comunal consideran menester y conveniente posponer la fecha de realización de los mismos para el día 27 de Noviembre de 2.019.-

Que el ppdo. día 20 del corriente mes y en el marco de una reunión solicitada por los representantes gremiales del SITraM Laguna Paiva con el propósito de abordar diferentes temas inherentes al ámbito laboral, se decidió en forma conjunta con las autoridades comunales ante un pedido formalizado por el sector gremial de posponer la realización de los mismos para el día 24 de Abril de 2.020, por las cuestiones referenciadas en el punto segundo de la citada acta, en los horarios previstos originalmente y estableciendo el día 24 de Marzo de 2.020 como fecha límite de presentación de las respectivas documentación de los postulantes, indefectiblemente.-

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1°) Prorrógase la realización de los Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir los cargos de Jefe de Albañilería, Jefe de Espacios Verdes y el de Jefe de Pañol – todos de categoría 17 del Estatuto Escalafón de los Empleados Municipales – Ley N° 9286, para el próximo día 24 de Abril de 2.020 en los horarios originalmente previstos y se establece el día 24 de Marzo de 2.020 como fecha límite de presentación de las respectivas documentación de los postulantes, indefectiblemente.-

Artículo 2°) La presente nueva postergación se funda en lo solicitado por el ente gremial (SITraM Laguna Paiva) y acordado conjuntamente con las autoridades comunales según lo expresado en el punto segundo del acta de la reunión celebrada el pasado día 20 del corriente mes en sede comunal y de la cuál se adjunta copia a la presente.-

Artículo 3°) Notifíquese a los agentes comunales, pase copia al Dpto. Contable, a la Sección Rentas, regístrese y archívese.-

ROSE CRISTINA ALFARO
Secretaría de Gobierno
Comuna de Sauce Viejo

PEDRO DANIEL MUÑOZ
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

JEREMIAS NESTOR F. RIOS
Vocal 1
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar - www.sauceviejo.gob.ar

Dr CP JORGE A. BESSONART
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA DE SAUCE VIEJO

ROXANA ANDREA RODRIGUEZ
Tesorera
Comuna de Sauce Viejo